Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	CIRCULAR	Código: FL0-05-DE Versión: 02 Fecha: 27-05-2020 Página: 1 de 1

CIRCULAR No. 18 DE 27 DE NOVIBRE DE 2024	
DE:	OFICINA ASESORA JURÍDICA – SECRETARIA DE HACIENDA
PARA:	SECRETARIOS DE DESPACHO- JEFES DE OFICINAS ASESORAS - DEPENDENCIAS EJECUTORAS
ASUNTO:	**Trámite de Cuentas de Cobro y Cierre Vigencia 2024**

Con el propósito de agilizar los trámites relacionados con las cuentas de cobro, se informa que, a partir del 2 de diciembre de 2024, se implementarán las siguientes disposiciones:

1. **Autorización de Oficio por el Supervisor.**

Se autoriza el uso de oficio firmado por el supervisor para la gestión del cobro de cuentas relacionadas con los diferentes contratistas a su cargo. (Formato adjunto).

2. **Entrega de Informes por los Supervisores.**

Los supervisores deberán proporcionar los informes de supervisión, contratista y la cuenta de cobro tramitadas a los enlaces de la plataforma SIA Observa, para su respectivo registro.

3. **Responsabilidad de Registro en el Aplicativo SIA Observa**

Los funcionarios de planta o contratistas responsables del registro de información de la plataforma SIA Observa de las distintas Secretarías u Oficinas Asesoras, junto con los supervisores, tendrán la responsabilidad de garantizar que toda la información autorizada para el trámite de pago sea registrada efectivamente en el aplicativo SIA Observa antes del 31 de diciembre de 2024.

De antemano gracias por la colaboración.

Institucionalmente:

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
Secretaria de Hacienda

Revisó: Julian Rojas Fernández – Abogado Contratista OAJ.
Proyecto: David Fernando Molina – Técnico Administrativo OAJ.